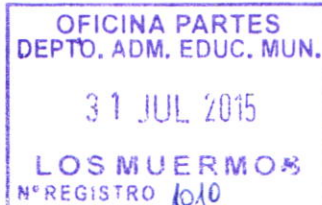




República de Chile
Municipalidad de los Muermos
Administración Municipal



Ref.: Decreto que aprueba Convenio entre I. Municipalidad de Los Muermos y Junta Nacional de Jardines Infantiles, Programa "Conozca a su Hijo", año 2015

Los Muermos, 21-07-2015.

DECRETO EXENTO N°2170

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1998, Ley Organica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.880 de Base de Procedimiento Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3.- La resolución Exenta N° 015-224 de fecha 05 de Junio 2015, que aprueba el Convenio de Colaboración para la implementación del Programa "Conozca a su hijo", con la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.
- 4.-La resolución Exenta N° 015-225 de fecha 05 de Junio 2015, que aprueba Convenio de Colaboración para el Transporte de madres y otros del programa "Conozca a su hijo" con Municipalidad de Los Muermos.
- 5.-La resolución Exenta N° 015-227 de fecha de 08 de Junio 2015, que aprueba transferencia de fondos a Municipalidad de Los Muermos, que por concepto de gastos: básicos, movilización, consumos básicos, leña e infraestructura, transferiéndose la suma de \$530.000 (quinientos treinta mil pesos) a la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.
- 6.-La resolución Exenta N° 015-228 de fecha 08 de Junio 2015, que aprueba Transferencia de Fondos para el transporte de madres del programa "Conozca a su hijo", a Municipalidad de Los Muermos, que por concepto de gasto; traslado de las madres de los menores, desde sus hogares a los territorios donde se implementa el programa "Conozca a su hijo", transfiriéndose la suma de \$ 1.100.000 (un millón cien mil pesos) a la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar Convenio de Colaboración con fecha 05 de Junio 2015, para la implementación del Programa "Conozca a su hijo", entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos. Considerando que es un programa, dirigido a madres, padres y/o adultos responsables de menores, para que ejerzan como agentes educativos de sus hijos e hijas menores de seis años, provenientes de sectores rurales y de áreas de alta dispersión geográfica, sin acceso a programas de Educación Parvularia.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Convenio de Colaboración para la implementación del programa Conozca a su Hijo por los encargados Comunales de la Infancia con fecha 05 de Junio 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, RUT 69.220.800-5, representada por su Alcalde Don Emilio Gonzales Burgos, domiciliado para estos efectos en calle Antonio Varas N° 498, Comuna de Los Muermos y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70.072.600-2, representada por su Director Sergio Uribe Schefer, domiciliado para estos efectos en calle Rengifo N° 830 de la ciudad de Puerto Montt. La suma total de \$1.630.000 (un millón seiscientos treinta mil pesos).

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes:



TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO

EGB/TML/ROF/BMP/ACP/pcm.



EMILIO GONZALEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por Jocelyn Almonacid Goldschmidt : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Jocelyn Almonacid Goldschmidt : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Nimia Veronica Olavarria Paredes : Finanzas
- ✓ Aprobado por NANCY ELENA A : Jefe DAEM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno